JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO
ARMENIA, QUINDÍO
j04lctoarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Seis (6) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

El apoderado judicial del señor ÁLVARO HERNÁN GUTIÉRREZ LÓPEZ, mediante mensaje enviado al correo electrónico del juzgado el día 18 de agosto de 2022 (Nro. 042 expediente electrónico), solicitó la entrega del título judicial que se encuentra depositado en favor de su cliente y que fuera consignado por el representante legal de la entidad codemandada NBR CRÉDITOS BOTERO S.A.S., en virtud a lo ordenado en el numeral quinto de la conciliación celebrada dentro del proceso ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA radicado bajo el número 63001-31-05-004-2021-00127-00, el día 28 de abril de 2022 (Nro. 037 expediente electrónico).

De la revisión del portal web transaccional con que cuenta el juzgado y relacionado con títulos judiciales, se encontró el título número 454010000598415 del 06/06/2022 por valor de $226.455,00, a favor de ÁLVARO HERNÁN GUTIÉRREZ LÓPEZ.

No existiendo objeción alguna SE ORDENA su entrega al demandante ÁLVARO HERNÁN GUTIÉRREZ LÓPEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.368427.

Por secretaría se ordena oficiar a la Oficina Judicial del Distrito Judicial de Armenia, Quindío a fin de que se sirva informar sobre la existencia del título 454010000055465, depósito judicial realizado el 8 de octubre del año 2020 a favor de la parte aquí demandante, a qué juzgado fue asignado y en caso de que no haya sido asignado solicitar que sea asignado al Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Armenia, Quindío, para darle el trámite correspondiente. Librar oficio.

CÚMPLASE

Firma electrónica
LOURDES ISABEL SUÁREZ PULGARÍN
Juez

Fjfm.

Firmado Por:

Lourdes Isabel Suarez Pulgarin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ab2d9d981cc211cfbf0adce77f4f1e4786e9b391c9e4eeef5b4d91ade104ca1b**
Documento generado en 06/09/2022 08:56:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica